

REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial (DEROGADO).	REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
---	---

RESERVA DE PLAZAS

Mayores de 25 años	1% - 3%	Mayores de 25 años	No inferior al 2%
Mayores de 45	(*)	Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional	1% - 3%
Estudiantes con discapacidad	3%	Estudiantes con discapacidad	5%
Deportistas de alto nivel	1% - 3%	Deportistas de alto nivel y alto rendimiento	Mínimo del 3%
Estudiantes de FP	7% - 30%		
Estudiante nacionales de países no comunitarios	1% - 3%		
		Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1% - 3%

(*) Anualmente la CA enviará al Consejo de Coordinación Universitaria las enseñanzas y el número que se oferta para cada una.